



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 016

CD-07-07-2022

ACTA RESOLUTIVA No.16 CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Guido Albán Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y presidente de Consejo Directivo, en reunión presencial, siendo las 09h00 del día 07 de julio del 2022, constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

PhD. Guido Albán Pérez, Decano; MSc. Ivanovna Cadena, representante docente principal; Sr. Ismael Sánchez, representante estudiantil principalizado; Abg. Darwin Vladimir Menta, representante principal por los servidores y trabajadores.

CON VOZ:

MSc. Duncan Estévez, Director de las carreras de Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología Clínica; MSc. Maritza Paredes, Directora de la Licenciatura en Psicología; Srta. Eliana Cevillano, presidenta ASO carreras no vigentes.

Actúa como Secretaria de Consejo Directivo la Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc. Secretaria Abogada Titular de la Facultad.

Constatado el quórum reglamentario, se inicia este Consejo Directivo ordinario, se solicita dar lectura al orden del día, se pone a consideración y al no existir observaciones, se aprueba.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 2022.

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, indica que al ser enviada el acta con anticipación a los señores miembros de Consejo Directivo se debió revisar la información y analizarla; pregunta si hay alguna observación, al no existir observaciones, los miembros manifiestan que están de acuerdo.

La Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc. Secretaria Abogada, procede a tomar votación y se aprueba el acta.

1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2022.

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, indica que al ser enviada el acta con anticipación



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 016

CD-07-07-2022

a los señores miembros de Consejo Directivo se debió revisar la información, no obstante y a pedido del señor Decano se procede a dar lectura del acta.

El PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que respecto al reconocimiento de las horas de los estudiantes que participaron durante el Paro Nacional en las brigadas de ayuda humanitaria la resolución es clara, puesto que es una resolución desde el Honorable Consejo Universitario que se reconozcan estas horas a todos los estudiantes que participaron en las diferentes comisiones, tanto, para Vinculación con la Sociedad o Prácticas Pre profesionales. Se indica que esta resolución ya tiene el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S) y que dentro de sus facultades lo va aplicar. Solicita a los representantes estudiantiles que se haga llegar el listado al Subdecanato de los estudiantes que participaron en esta ayuda humanitaria, indicando el número de horas, ya que no todos tienen las mismas horas. En relación a las asistencias de los días de Paro Nacional menciona que no serán contabilizadas y que los docentes deberán dar cumplimiento a la resolución respecto a la flexibilización en la entrega de trabajos, exposiciones y demás actividades académicas que hayan estado pendientes.

El PhD. Guido Albán Pérez, Presidente del Consejo, pregunta si hay alguna observación. Al no existir observaciones, los miembros manifiestan que están de acuerdo.

La Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc. Secretaria Abogada, procede a tomar votación y se aprueba el acta.

2.- SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES. -

La Señora secretaria indica que todas las resoluciones han sido notificadas dentro del periodo que duró el Paro Nacional, y sin observación.

3.- PETICIONES Y COMUNICACIONES. -

3.1. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCP-CPC-2022-0176-O, de fecha 30 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Duncan Fernando Estévez Escobar, Director de la Carrera de Psicología Clínica quien solicita a Consejo Directivo, se considere pertinente la autorización de legitimar las terceras matriculas de las asignaturas Optativa II y Salud Pública I, considerando que es un error administrativo y no un error académico.

Toma la palabra el MSc. Duncan Estévez y manifiesta que en el expediente de la Srta. Chimarro Caragulla Norma Verónica, le falta la autorización del director, esto no se le puede atribuir a la estudiante, en su momento la documentación reposó en los archivos de las carreras y que actualmente no aparece.

La señorita estudiante fue matriculada y ahora que se está armando la documentación



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 016

CD-07-07-2022

para el proceso de titulación se percatan que faltan documentos. Extraoficialmente se ha conocido que varios de esos documentos estaban prácticamente en la parte externa del edificio, permaneciendo en la intemperie. Pone en consideración al Consejo Directivo que esta situación no se atribuya a la Srta. Chimarro, ya que son cuestiones administrativas internas.

El PhD. Guido Albán Pérez, expresa que debe existir el registro de notas en el sistema informático en la que refleje las notas de la estudiante, puesto que, en esos años los docentes registraban las notas en el sistema y dejaban el documento de respaldo en la secretaría de carreras. Indica que, si se perdió el documento físico de respaldo, en el SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria) debe constar las notas de la estudiante.

La Dra. María Paz Avalos, procede a revisar la carpeta; en el Récord Académico del periodo 2013-2013, se verifica que las asignaturas; Optativa II, se encuentra con tercera matrícula y aprobado; y, Salud Pública I, también registra con tercera matrícula y aprobado.

La Dra. María Paz Avalos, indica que ha procedido a realizar el análisis del expediente de la estudiante, en consecuencia, señala; Primero: Se ha identificado que no son las únicas materias con tercera matrícula, también consta las asignaturas; Asesoramiento Psicológico y Psicopatología del Desarrollo. Estas asignaturas no constan dentro de la nueva malla curricular ya que era anualizada y por estar cursando una nueva malla no constan al momento. Segunda: La temporalidad de la documentación, son nueve años que han transcurrido (2013) e indica que recién se está queriendo legitimar un documento de años atrás. Considera que hay una falta en el seguimiento administrativo, aún más cuando se dice que varios documentos estuvieron a la intemperie sin una persona responsable en la documentación, resalta que estas cosas no pueden darse. Coincide acertadamente que fue un error administrativo y no académico, la estudiante tiene aprobado aquellas asignaturas, pero, señala que debería existir alguna sanción para los responsables; ya que ya existió un caso de reingreso en condiciones similares, en la cual, se opuso y no ha pasado absolutamente nada. Ahora, al legalizar o legitimar esta tercera matrícula recae sobre esta autoridad ya que es quién certifica este caso, mientras tanto, en este error administrativo no se conoce ni quién fue. En un anterior Consejo Directivo (14 de abril de 2022) con la Dra. Susana Baldeón como Subdecana se solicitó una auditoría académica y financiera, resalta que debería darse seguimiento a esta auditoría, puesto que, estos conflictos recaen en la actual Secretaría Abogada teniendo que responder por asuntos de años anteriores, cuando ni siquiera trabajaba para la Universidad y ahora tiene que legalizar procesos académicos que no cuentan con respaldos físicos en el archivo. Sin embargo,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 016

CD-07-07-2022

no se opone a que la estudiante por este motivo no se gradué, pero deja en manifiesto su inconformidad que debe constar en la presente acta.

El PhD. Guido Albán Pérez, indica que el récord académico de la señorita estudiante se encuentra culminado, sin dejar observaciones de las aprobaciones de las asignaturas por parte de la estudiante. Se pone en conocimiento que ese periodo académico estaba la Dra. Anita León en calidad de Directora de Carrera y la Lic. Janneth Tipán en funciones de la secretaria de carrera, pero las dos personas no se encuentran en la Facultad y lo que va actuar es conforme a la documentación que consta como aprobada y ante ello no se le puede dar como respuesta una negativa.

El Abg. Vladimir Menta, manifiesta que en la revisión del expediente existe el registro de inscripción generada desde el sistema informático existente en ese periodo e indica que, posterior a ello los señores estudiantes debían acercarse a las ventanillas para que las secretarías de carreras validen la información y se proceda a legalizar la matrícula. Los documentos que faltan en el expediente referente a las dos terceras matriculas de la señorita son: los documentos suscritos por la señorita estudiante dirigidos a la señora directora de la carrera solicitando la tercera matrícula y la aceptación por parte de la directora de carrera en referencia a estas dos asignaturas.

La Dra. Ivanovna Cadena, menciona que si fuese el caso que no estuvo matriculada la estudiante, no hubiese tenido notas al final del periodo académico. Indica que es necesario una auditoria académica para verificar los procesos que se han llevado y los responsables que estuvieron en estos periodos.

El PhD. Guido Albán Pérez, indica que ya se ha solicitado las auditorías. Estas auditorías si se van a realizar y también estará direccionada para el área financiera. El objetivo será identificar en qué fase del proceso se pierden los documentos y los responsables de éstos, teniendo que responder a la Contraloría y a conocimiento que estas auditorías tienen sanción pecuniaria.

El Abg. Vladimir Menta, se suma al pedido de los demás integrantes del Consejo Directivo para que se realice la auditoria académica y financiera.

Resolución: se aprueba legitimar las terceras matriculas de las asignaturas Optativa II y Salud Pública I, de la Srta. Chimarro Caragulla Norma Verónica, considerando que es un error administrativo y no un error académico. Y se realice la auditoria administrativa.

3.2. Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0200-M, de fecha 06 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S) quien solicita a Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 016

CD-07-07-2022

Directivo, se apruebe el Cierre del Proyecto Comunitario “Levantamiento y actualización de matrices de riesgos laborales en las unidades administrativas de las facultades de la Universidad Central del Ecuador”, correspondiente a la MSc. Angélica Romero y el MSc. Jorge Herrán. **Resolución:** se aprueba el cierre del proyecto “Levantamiento y actualización de matrices de riesgos laborales en las unidades administrativas de las facultades de la Universidad Central del Ecuador” correspondiente a la MSc. Angélica Romero y el MSc. Jorge Herrán.

- 3.3. Se da lectura al correo enviado por parte del PhD. Álvaro Mantilla (recibido en el correo del Consejo Directivo), en la que se dirige al señor Decano PhD. Guido Albán Pérez para solicitar muy respetuosamente se ejecute la designación de una secretaria de entre el personal administrativo de la Facultad para que ejerza funciones del COIF como lo señala el artículo 10 del Reglamento COIF, capítulo III, referente a la Conformación. Indica que es necesario contar con una secretaria para que elabore sendas actas, redacte informes y realice toda labor de archivos e informes. Finalmente, resalta que han venido esperando por más de tres meses y no se ha visto plasmado este requerimiento.

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que la Facultad no cuenta con personal suficiente para cubrir este requerimiento, y; por otra parte, no hay autorización por parte del Ministerio de Trabajo para nuevas contrataciones. Se espera que se concrete el cambio administrativo de las profesionales que solicitaron se les acepte en la Facultad; si llegaría esta solicitud de aceptación de este cambio administrativo entonces se estaría en condiciones de mover al personal de las secretarías para cumplir con el requerimiento del COIF. **Resolución:** el señor presidente PhD. Guido Albán Pérez indica que, por el momento no es posible dar atención al pedido, pero se va a realizar los trámites pertinentes.

4.- PUNTOS VARIOS. -

- 4.1. *Contratación de personal para los baños y charoles.* - El señor Ismael Sánchez, representante estudiantil, pregunta sobre el proceso de contratación de las señoras que estaban encargadas hasta antes de la pandemia en los baños y charoles, puesto que ve la necesidad de la contratación porque hay falencias en esta situación, tales como: jabón líquido y papel higiénico, a pesar que, la Facultad ha entregado estos materiales, no han sido suficientes.

El señor presidente PhD. Guido Albán Pérez, señala que el Honorable Consejo Universitario ya autorizó la contratación de las personas de encargadas de las charolas y baños; se solicitó un informe de cuantos charoles se requieren en las distintas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 016

CD-07-07-2022

facultades, se presentó el informe indicando que se necesitaban tres charoles. A esta situación; se tuvo conocimiento que ha existido una corrupción entorno a estas contrataciones, porque se han sabido suscribir el contrato con una o dos personas, pero, estas a su vez, subarrendaban a terceras personas. El HCU, le ha dispuesto al Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo de la Universidad que realice una normativa para determinar y seleccionar a las personas que vayan a postular a estas contrataciones. Indica que se le dio el plazo de quince días y que el termino se cumplirá en esta próxima reunión; pero, ya van autorizar la contratación de estas personas bajo estas nuevas directrices. Se indica que se va dar seguimiento a esta decisión por parte de HCU para una pronta contratación.

4.2. *Reunión con representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).* - La Srta. Eliana Cevillano, presidenta ASO carreras no vigentes, informa que se mantuvo una reunión con la Dra. María de Lourdes Rosales y las consultoras de la Organización Panamericana de la Salud, afirma que básicamente ha sido una mesa de experiencias en torno al tema de las ayudas humanitarias, en la que han estado presente los representantes de la Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE), Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y la Universidad Salesiana, se propuesto realizar una serie de talleres liderados por esta organización para brindar información sobre temas de desastres y descarga emocional dirigido a todos los estudiantes que deseen participar.

La OPS entregó veinte y cinco cascos; y, veinte y cinco gafas como dotación para las brigadas móviles y que estos equipos se tienen como inventario de Asociación para las futuras brigadas de ayuda humanitaria.

Solicita se le entregue una estantería a fin de almacenar estos equipos de protección.

4.3. *Donación de equipos audiovisuales al CAPSIC.* - El PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que, por medio del Departamento de Relaciones Internacionales de la UCE, la Embajada de Corea va a realizar la donación de equipos audiovisuales que principalmente estaría direccionado para el CAPSIC, que está próximo aperturarse y serán de mucha utilidad para las terapias que se realicen en este lugar.

4.4. *Pérdidas de bienes inmuebles de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.* - La Dra. Ivanovna Cadena indica que se quiere endosar la pérdida de utensilios de cocina de la Unidad de Vinculación con la Sociedad a la Facultad (estudiantes que participaron en las brigadas de ayuda humanitaria y estuvieron brindando apoyo por corto tiempo en la cocina), cuando solo se solicitó sillas y mesas que eran de uso para las terapias del adulto mayor que la Unidad dirige. Las autoridades de UVS han indicado de manera verbal que se han perdido pelotas, colchonetas y trajes típicos de un anaquel, además;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 016

CD-07-07-2022

de la descrito. La Srta. Eliana Cevillano, indica que nunca tuvieron acceso a estos espacios y desconoce lo mencionado.

El PhD. Guido Albán Pérez, menciona que la Facultad también sufrió daños en sus bienes muebles durante la acogida de las comunidades indígenas en las instalaciones de la Universidad, identificándose candados y pupitres rotos. Indica que se está realizando un informe detallado de todos los daños ocasionados durante este tiempo.

4.5. *Bienestar universitario-Dr. Nelson Peña.* - La Srta. Eliana Cevillano indica que le ha llegado un correo electrónico del Dr. Nelson Peña, en el cual, solicita se le entregue los kits que estaban armados para él socializar con los estudiantes que le habían pasado la lista, menciona que esto es un acto irresponsable, puesto que estos kits estaban destinados para entregar durante la jornada del Paro Nacional, la cuales, se armaron y se entregaron; eran veinte y siete estudiantes por parte de los directores. Aclara que el Dr. Nelson Peña no ha tenido participación, ni tampoco les ha ayudado a gestionar nada y ahora les solicita este informe, no sé si para presentar como gestión de él.

El señor presidente el PhD. Guido Albán Pérez, manifiesta que no se le entregue ningún informe al Dr. Nelson Peña y que se presente un informe al decanato con copia al Subdecanato indicando que el señor nunca participó y lo que les está solicitado.

4.6. *Bar de la Facultad PSICO-BAR.* - El PhD. Guido Albán Pérez da a conocer que ya está terminado los estudios y se llamará a licitación para la contratación del bar. Indica que se presentó la solicitud para la rebaja del canon arrendaticio, en razón que a la Facultad está recibiendo el 70% de estudiantes y docentes; es así, que lo dejaron en doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$200,00), siendo un valor accesible para la licitación. Solicita se notifique a los miembros de la Comisión para que proceda con el proceso de la licitación del bar.

4.7. *Director subrogante de la Carrera de Psicología Industrial.* - Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCP-SUB-2022-0195-M, de fecha 05 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S) quien solicita al señor PhD. Guido Albán Pérez, Decano de la Facultad designe al MSc. Álvaro Francisco Raza Caicedo como Director encargado de la Carrera de Psicología Industrial desde el 01 de julio de 2022, para cubrir las actividades hasta el término de la designación de Subdecano Subrogante y solicita que este pedido sea conocido en Consejo Directivo.

El señor presidente el PhD. Guido Albán Pérez, expresa que el MSc. Jorge Herrán, se está desempeñando en calidad de Subdecano subrogante y que la carrera de Psicología Industrial cuenta con tres docentes principales y los demás ya están en las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nro. 016

CD-07-07-2022

otras carreras. Se menciona que el MSc. Jorge Herrán necesita que un docente se haga cargo de la dirección de la carrera de Psicología Industrial, puesto que ha venido firmando en calidad de las dos designaciones. **Resolución:** Se aprueba la solicitud del MSc. Jorge Herrán, Subdecano (S), a partir de la presente fecha (07 de julio de 2022) y se solita que se comuniqué a Talento Humano de la Universidad sobre esta resolución a fin que se registre y se cambie la firma del MSc. Álvaro Francisco Raza Caicedo en calidad de Director subrogante de la Carrera de Psicología Industrial hasta el término de la designación del MSc. Jorge Herrán como Subdecano Subrogante.

Siendo las 11:00, una vez agotado el Orden del día, el presidente del Consejo Directivo determina finiquitada esta sesión.


PhD. Guido Albán-Pérez
Presidente del Consejo Directivo


Dra. María Paz Avalos, MSc.
Secretaria – Abogada

*La grabación nítida de la presente sesión de Consejo Directivo ordinaria con fecha 07 de julio de 2022, reposa en el archivo de la Secretaría General.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA

Por disposición del Ph.D. Guido Germán Albán Pérez, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 78.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCA** a **SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará en el salón de Consejo Directivo de la Facultad para el día **JUEVES, 07 DE JULIO DE 2022, a las 9h00**, para tratar como orden del día:

1. Aprobación del acta: Sesión ordinaria de 23 de junio de 2022 y Sesión Extraordinaria de 30 de junio de 2022.
2. Seguimiento a Resoluciones
3. Peticiones y comunicaciones
4. Asuntos varios

Quito, 05 de julio de 2022

Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | |
|---|--|
| 1. PHD. GUIDO GERMÁN ALBÁN PÉREZ | DECANO |
| 2. MSC. IVANOVNA KATERINA CADENA
DOCENTES | REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS |
| 3. PHD. ÁLVARO MARTINO MANTILLA HERRERA
DOCENTES | REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS |
| 4. SR. ISMAEL SÁNCHEZ
ESTUDIANTES | REPRESENTANTE PRINCIPALIZADO POR LOS |
| 5. SR. DARWIN VLADIMIR MENTA QUILLUPANGUI | REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS
SERVIDORES Y TRABAJADORES |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | |
|---|---|
| 6. MSC. JORGE WILFRIDO HERRÁN PEÑAFIEL | SUBDECANO (ENC) |
| 7. PHD. DUNCÁN ESTÉVEZ | DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE
PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA CLÍNICA. |
| 8. MSC. MARITZA PAREDES | DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA |
| 9. MSC. CLARA ALEJANDRA SOSA GUACHAMÍN | DIRECTORA CARRERA DE PSI. INFANTIL Y
PSICORREHABILITACIÓN |
| 10. MSC. JORGE WILFRIDO HERRÁN PEÑAFIEL | DIRECTOR CARRERA DE PSI. INDUSTRIAL |
| 11. PHD. MARÍA DE LOURDES ROSALES | DIRECTORA DE POSGRADO |



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO**

INVITADOS

12. Tlg. MARCO CUICHÁN

**PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y
TRABAJADORES**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

SO No. 16-2022 FCP-CDO

CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA (PRESENCIAL) No. 16. 07 de julio de 2022

Hora de inicio de sesión:

Horta de finalización de la sesión:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO		Instalación	Salida	Observación
Phd. Guido Germán Albán Pérez	Decano			
Msc. Ivanovna Katerina Cadena	Representante principal por los docentes			
Phd. Álvaro Martino Mantilla Herrera	Representante principal por los docentes			
Sr. Ismael Sánchez	Representante estudiantil principalizado			
Abg. Darwin Vladimir Menta Quillupangui	Representante por los servidores y trabajadores			
MIEMBROS CON VOZ				
Msc. Jorge Wilfrido Herrán Pañafiel	Subdecano (S)			
Msc. Duncán Estévez	Director de la Carrera de Psicología Clínica y Licenciatura en Psicología Clínica.			
Msc. Maritza Paredes Escobar	Directora (E) de la Carrera de Licenciatura en Psicología.			
Msc. Clara Alejandra Sosa Guachamín	Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.			
Phd. María De Lourdes Rosales	Directora de Posgrado			
INVITADOS				
l'lgo. Marco Cuichan	Presidente de la Asociación de empleados y trabajadores			
Srta. Eliana Cevillano	Presidenta de Aso estudiantil (no vigente).			
Srta. Sammia Armijos	Presidenta de Aso estudiantil Psicología Clínica.			
Srta. Tatiana López	Presidenta de Aso estudiantil Psicología .l			

Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc.

